



REF.: Aprueba adjudicación de Maquinarias para Plaza Activa", para la escuela Manuel Matus Hermosilla" Fondos SEP.

DECRETO: N° 5679
COIHUECO, 05 OCT. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 4713 del 20 de Agosto de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°57 de fecha 01 de Octubre de 2012 de la licitación N°4595-76-LE12.
- 4.- D.A. N° 5.440 del 24 de Septiembre de 2012 que designa a la Sra. Georgina Moreno López como Alcaldesa subrogante del 28/09/2012 al 28/10/2012 y a Don Liborio Aguilera Domínguez como secretario municipal del 28/09/2012 al 05/10/2012.

DECRETO:

- 1.-Aprueba Adjudicación Pública N°4595-76-LE12 de "Maquinarias para Plaza Activa, para la escuela Manuel Matus Hermosilla" a Oferente Sociedad Mobiliario Urbano Ltda. Rut.N°77,847,430-1.
- 2.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- Autoriza orden de compra electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$5.016.500.- más impuestos.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LIBORIO AGUILERA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GEORGINA MORENO LÓPEZ
ALCALDESA DE COIHUECO (S)

UZG/PLN/CCO/GPV.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-